



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 13/8

DECRETO U. DE C. N° 90 370

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales en Nota N° 90/135; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 90-813 de fecha 18 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por un (1) año, y a contar desde el 19 de Septiembre de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado a la Sra. GISELLA BORZONE TASSARA, académica del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales con el objeto de continuar sus estudios de perfeccionamiento en la Ohio State University, Columbus, U.S.A.

Transcribese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Director del Departamento de Ciencias Fisiológicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 26 de 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

FBF/VPB/GAJ/eos.
84-123